



RESOLUCIÓN N° 165/2018

26 de octubre de 2018

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Bases Administrativas de la Adquisición ID 515568-16-L118 publicadas en el portal de compras y contratación pública el 03 de septiembre de 2018, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 11 de septiembre de 2018, el Memorándum N°124/2018, de 24 de octubre de 2018, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-16-L118, denominada **“CONCESION ARRIENDO KIOSCO SALUDABLE ESCUELAS SAN SEBASTIAN Y SAN LUIS”**, la que tiene objeto la concesión arriendo kiosco saludable Escuela de las Artes y Tecnologías, para lo cual se requiere el servicio de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases administrativas y especificaciones Técnicas de la licitación.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos de la presente Resolución, se presentó como único oferente para cada Kiosco saludable doña **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, cuya oferta fue aceptada para ser evaluada.
- 3) Que, mediante Memorándum N°124/2018, de 24 de octubre de 2018, al cual se acompaña Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar esta Licitación al oferente **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, RUT [REDACTED] quien cumple con los requisitos en las bases técnicas y administrativas de esta Licitación.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública ID 515568-16-L118, denominada **“CONCESION ARRIENDO KIOSCO SALUDABLE ESCUELAS SAN SEBASTIAN Y SAN LUIS”** a **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, RUT



N°13.253.565-5, domiciliada en Marco Antonio N°16792, comuna de Maipú, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. **ESCUELA SAN SEBASTIAN** por un monto de **\$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) mensuales**, por el año escolar 2019, (marzo a diciembre), pudiendo extenderse hasta un plazo máximo de tres años, debiendo al final de cada periodo, solicitarse evaluaciones a: Director/a del Establecimiento, a la Unidad Técnica nutricionista, para renovar el contrato, lo que constara de la pertinente modificación de contrato, si ambas partes están de acuerdo en ello.
- b. **ESCUELA SAN LUIS** por un monto de **\$210.000.- (Doscientos diez mil pesos) mensuales**, por el año escolar 2019, (marzo a diciembre), pudiendo extenderse hasta un plazo máximo de tres años, debiendo al final de cada periodo, solicitarse evaluaciones a: Director/a del Establecimiento, a la Unidad Técnica nutricionista, para renovar el contrato, lo que constara de la pertinente modificación de contrato, si ambas partes están de acuerdo en ello.

2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se adjudica a **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/EGM/JMV/
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Secretaría General.